

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 29 de 2008

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DUBITEX S.A.

He revisado el Balance General adjunto de **DUBITEX S.A.** al 31 de Diciembre del 2007 por el año terminado en esa fecha. Este Estado Financiero es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es revisar la razonabilidad de los saldos de acuerdo a lo que estipula la Superintendencia de Compañías.

La revisión incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración; así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros examinados están acordes a registros contables y presentan razonablemente los saldos del Balance General de **DUBITEX S.A.** al 31 de Diciembre del 2007, por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Dichos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las leyes Ecuatorianas y normas establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Opinión referente aquellos aspectos requeridos por la Resolución No.92-1-430014 de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No.92-1-430014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 15 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No.36 del 29 de Septiembre del mismo año, a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.



Los administradores han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.

La correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, los comprobantes y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanadas por la Superintendencia de Compañías.

La custodia y conservación de bienes es adecuada.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos estén salvaguardados contra pérdidas por el uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas.

Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia los períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en la misma se deteriore.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.



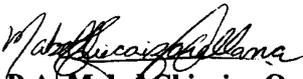
COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2007 Y ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS.

La compañía tiene una Pérdida de US\$532.50

Los siguientes son los principales indicadores financieros al 31 de Diciembre de 2006 y 2007.

	2007	2006
INDICE DE LIQUIDEZ		
1.Razón corriente Activo Corriente/Pasivo Corriente	0.57	0.65
2.Prueba Acida Activo Corriente (menos Inventarios) Pasivo Corriente	0.57	0.65
3.Porción de Caja Caja y Bancos + Valores Negociables Pasivo Corriente	0.00	0.01
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		
1.Razón Deuda Deuda Total/Patrimonio	9.16	1.40
2.Indice Patrimonio/Activo Patrimonio Neto/Activo Total	0.10	0.42

Es todo cuanto puedo informar por mi función realizada en el período terminado al 31 de Diciembre del 2007.


C.P.A. Mabel Chicaiza Orellana
REG. N°.- 041236
C.I. N°. 0917934929



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991315454001

RAZON SOCIAL: DUBITEX S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SALVATIERRA CHANG MAURICIO JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 18/04/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 18/04/1996

FEC. INSCRIPCION: 23/11/1995 **FEC. ACTUALIZACION:** 11/05/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N
Intersección: AGUSTIN FREIRE Manzana: 9 Kilómetro: DOS Y MEDIO Referencia ubicación: DIAGONAL A LA
GASOLINERA REPSOL Telefono Trabajo: 042277868 Fax: 042246706

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: MRCARDENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. TANCA MARENGO/AV. FREIRE/AV. CORNEJO
S ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) **Fecha y hora:** 11/05/2006 12:05:40

Cárdenas Criollo Manuel R.
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Guayaquil, 25 de Abril del 2001

Ingeniero
Mauricio Javier Salvatierra Chang
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía **DUBITEX S. A.**, por el período de cinco años y con todos los derechos, deberes y atribuciones que señalan los Estatutos Sociales de la misma compañía, que constan en la escritura pública de constitución, que el Notario Segundo del cantón Duran, abogado José Morante Valencia, autorizó el veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco.

De conformidad con el Artículo Octavo, en concordancia con el Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, usted ejercerá, señor Gerente General, en forma indistinta, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Deseándole éxito en el ejercicio de sus funciones, me suscribo.

Atentamente,


Econ. **María Elizabeth Salvatierra Chang**
Presidente

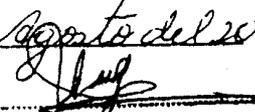
DILIGENCIA DE ACEPTACION: Yo, Mauricio Javier Salvatierra Chang, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No.091293500-4, acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DUBITEX S. A.** - Guayaquil, 25 de Abril del 2001.-


Ing. **Mauricio Javier Salvatierra Chang**
Gerente General



En la presente fecha queda Inscrito este Nombromiento de Gerente General
Folio(s) 91777 Registro Mercantil No. 21656 Repertorio No. 29804
Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 29 de Agosto del 2001


Dña. **NORMA PLAZA DE GARCIA**
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil